



Petrol Centro C.A.

36.071-24

Dirección: Nari Pillahuazo s/n y Pachacutec Yupanqui Cdla. San Cayetano
Telfs. 848527 - 848536 - 841014
AMBATO - ECUADOR

Ambato, 10 de julio de 1998

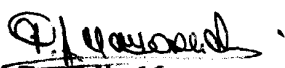
Licenciado
Flavio Torres
INTENDENE DE COMPAÑIAS AMBATO
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito informarle que el Señor Graciano Silva Fiallos, portador de la cédula de ciudadanía No. 050009673-0 de nacionalidad ecuatoriana, accionista de Petróleos del Centro PETROLCENTRO C.A., ha transferido a favor del señor Francisco Anibal Silva Espíndola, portador de la cédula de ciudadanía No. 050132375-2 de nacionalidad ecuatoriana una (1) acción, conforme copia del correspondiente documento que se adjunta. Esta transferencia se halla registrada en el libro de Acciones y Accionistas bajo el folio No. 79.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Sr. Franklin Mayorga
GERENTE GENERAL

C.C. Archivo



FUTURO: "Defendamos el Medio Ambiente"



Elatacunga, 7 de julio de 1998

SEÑOR DON
FRANKLIN MAYORGA V.
GERENTE DE PETROLCENTRO C.A.
AMBATO

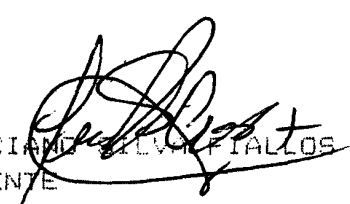
Señor Gerente:

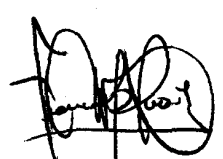
Nosotros, GRACIANO SILVA FIALLOS y MARIA ISABEL ESPINDOLA POVEDA, por nuestros propios derechos y por los que nos corresponden en la sociedad conyugal, y FRANCISCO ANIBAL SILVA ESPINDOLA, tambien por mis propios derechos, con el respeto debido comparecemos ante usted con la nota de cesión o transferencia que se expresa en los siguientes puntos:

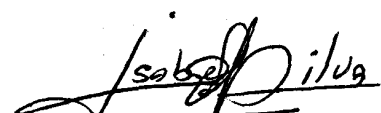
- 1.- Yo, GRACIANO SILVA FIALLOS, en mi calidad de propietario de cincuenta y tres acciones de PETROLEOS DEL CENTRO PETROLCENTRO C.A., numeradas del 1475 al 1467, tengo a bien ceder y transferir a favor del señor FRANCISCO ANIBAL SILVA ESPINDOLA una acción del paquete que queda indicado.
- 2.- Yo, MARIA ISABEL ESPINDOLA POVEDA, doy mi autorización expresa para la transferencia o cesión que antecede.
- 3.- Yo, FRANCISCO ANIBAL SILVA ESPINDOLA acepto la transferencia hecha a mi favor y solicito, señor Gerente, que se digne registrar esta cesión en el libro de acciones y accionistas y cumplir con todo el tramite legal.

Cedente y su conyuge, asi como Cesionario nos ratificamos en todo lo expuesto, y para constancia imprimimos nuestras respectivas firmas y rubricas, comprometiendonos a reconocerlas.

Atentamente,


GRACIANO SILVA FIALLOS
CEDENTE


FRANCISCO ANIBAL SILVA E.
CESIONARIO


MARIA ISABEL ESPINDOLA P.

29/07/1998

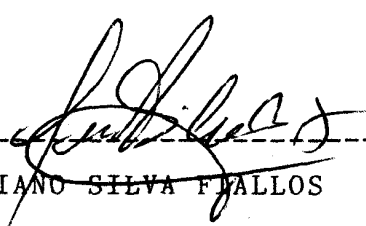
RECONOCIMIENTOS DE FIRMAS

En la ciudad de Latacunga, día Martes siete de julio de mil novecientos noventa y ocho; ante mí DOCTOR JOSE MALDONADO LOPEZ, NOTARIO TERCERO DE ESTE CANTON, comparece los señores GRACIANO SILVA FIALLOS; FRANCISCO ANIBAL SILVA Y MARIA ISABEL ESPINDOLA, y bajo juramento legal declaran que las firmas constantes en el presenta contrato son las suyas propias.- DOY FE.

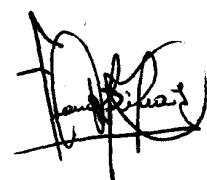
EL NOTARIO



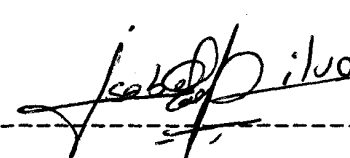
LOS OTORGANTES



GRACIANO SILVA FIALLOS



FRANCISCO ANIBAL SILVA



MARIA ISABEL ESPINDOLA P.